



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**REURBANIZACIÓN DE LA BARRIADA DE LA PAZ, CALLES
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, EDUARDO BENOT Y
RAFAEL PICARDO O'LEARY (PROGRAMA DE AREAS DE
REHABILITACIÓN INTEGRAL)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	23 de marzo de 2022
Licitación	REURBANIZACIÓN DE LA BARRIADA DE LA PAZ, CALLES SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, EDUARDO BENOT Y RAFAEL PICARDO O'LEARY (PROGRAMA DE AREAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL)
Presupuesto de Licitación	998.315,61 EUR..
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cádiz
Fecha de Presentación	11/04/2022
Clasificación	G-6-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Memoria, en la que se recogerá la descripción de los procesos de ejecución; incluyendo la implantación de obra, los métodos operativos y sistemas constructivos para la realización de los trabajos incidiendo especialmente en:

- Las distintas fases previstas en la implantación de obra con ocupación de vía pública y zonas acotadas de obra, zonas previstas para acopio, entrada de maquinarias,...

- Posibles incidencias y medidas correctoras en la circulación de peatones y accesos.

- Posibles incidencias y medidas correctoras en el tráfico. Esta documentación abarcará un máximo de 10 páginas en formato A4, pudiendo incorporar además aquellos documentos gráficos que se estimen necesarios para una mejor definición de la misma.

2. Planning de obra, en base a las distintas fases de ejecución previstas y desarrolladas en el apartado Memoria. Se realizará en base a las unidades de proyecto o, si es necesario, mediante su descomposición, reseñando el rendimiento previsto para la ejecución de cada una de ellas con previsión de tiempos y costes.

Este planning debe estar referido al tiempo previsto para la obra en el proyecto (10 meses).

3. Medidas preventivas y correctoras de carácter medioambiental (Cláusula estratégica), recogerá todas aquellas medidas de carácter medioambiental que el licitador se comprometa a llevar a cabo en la obra.

Se valorará su volumen e incidencia, su coherencia y su viabilidad. Estas medidas podrán ser:

- Medidas para la protección atmosférica; se describirán aquellas medidas previstas que se centren en la reducción de la emisión de partículas a la atmósfera.

- Medidas de protección acústica; se describirán aquellas medidas previstas que se centren en la reducción de ruidos procedentes de la obra, desde horarios de trabajo a insonorización de maquinaria.

- Medidas de gestión de residuos; se describirán aquellas medidas previstas para la gestión de los residuos procedentes de la obra. Estas medidas estarán lo suficientemente detalladas como para ser evaluadas y deberán incluirse posteriormente de manera íntegra en el plan de gestión de residuos.

- Medidas de ahorro energético y de reducción de consumo de agua: se describirán aquellas que supongan un menor empleo de recursos energéticos como combustibles o electricidad, así como aquellas tendentes al ahorro de consumo de agua.

Esta documentación abarcará un máximo de 10 páginas en formato A4, pudiendo incorporar además aquellos documentos gráficos que se estimen necesarios para una mejor definición de la misma.

Criterios de valoración de la documentación técnica:

1. Memoria (hasta 15 puntos):

a. Grado de conocimiento del proyecto y del emplazamiento. De 0 a 2,5 puntos.

b. Viabilidad de las distintas fases de implantación previstas. De 0 a 2,5 puntos.

c. Valoración de las medidas correctoras previstas para reducir la incidencia en el uso peatonal de la zona. De 0 a 5 puntos.

d. Valoración de las medidas correctoras previstas para reducir la incidencia en el tráfico. De 0 a 5 puntos.

2. Planning de obra (hasta 5 puntos).

a. Coherencia de la documentación presentada con los métodos presentados y los rendimientos propuestos. De 0 a 5 puntos.

3. Medidas preventivas y correctoras de carácter medioambiental (hasta 5 puntos):

- a. Medidas para la protección atmosférica (1.5 punto).
- b. Medidas de protección acústica (1.5 punto)
- c. Medidas de gestión de residuos (1 punto)
- d. Medidas de ahorro energético y de reducción de consumo de agua. (1 punto)

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.300 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

23 de marzo de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE